

PRIMERA

Al pleno del Senado, fondo de pensiones

Comisiones unidas de la Cámara de Senadores aprobaron la reforma para hoy discutirla en el pleno; el PAN adelantó que presentará una acción de inconstitucionalidad. / 6

SENADO DE LA REPÚBLICA

Fondo de pensiones va al pleno

Morena, PT y PVEM avalaron en comisiones la reforma que permitirá tomar ahorros de afores no reclamados

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

Con el voto de Morena y sus aliados, las comisiones unidas del Senado dejaron en la antesala de la aprobación definitiva la reforma que permitirá tomar 40 mil millones de pesos de cuentas inactivas de las afores, de personas mayores de 70 años de edad, para ser parte del nuevo Fondo de Pensiones para el Bienestar, sin que los dueños de las cuentas tengan derecho a defenderse en tribunales.

“Las administradoras de fondos para el retiro, las instituciones que realicen funciones similares de naturaleza pública, así como las administradoras prestadoras de servicio deberán transferir los recursos de las subcuentas señaladas en el párrafo anterior al momento en que los trabajadores cumplan 70 años, sin necesidad de resolución judicial, al Fondo de Pensiones para el Bienestar, debiendo notificar de cada traspaso al Instituto el mismo día en que se realice”, dice parte de la reforma aprobada ayer.

“O sea, borramos de un plumazo los derechos individuales de recurrir a la defensa, si abusa la autoridad y te confisca tus ahorros.

Los recursos de las afores no deberían trasladarse al Fondo de Pensiones para

el Bienestar sin un aviso previo a los trabajadores y agotar las instancias para localizar a los titulares y a los beneficiarios, con procedimientos transparentes y públicos, aplicables para los recursos existentes y futuros”, expresó Beatriz Paredes.

La priista añadió que “ahora entiendo por qué urgía la reforma a la Ley de Amparo. Ahora lo entiendo. Ahora comprendo por qué si un derechohabiente de una afore individual gana

un amparo se trataba de que no se pudieran defender los poseedores de otros miles de millones de recursos. Entonces, estoy muy preocupada”.

En tanto, Germán Martínez alertó que el Comité Técnico del nuevo Fondo, cuyos integrantes no se sabe quiénes serán, tendrán un control de tasas de ganancias.

“Están decomisando 40 mil millones, ¿cuánto le han confiscado a los narcotraficantes? La verdad, qué vergüenza, descabezar así, como a la gallina de allá arriba, el patrimonio de los trabajadores”, añadió el senador del Grupo Plural.

Margarita Valdez, de Morena, y Geovanna Bañuelos, del Partido del Trabajo, defendieron la reforma; acusaron a la oposición de mentir. Argumentaron que se pagará el ciento por ciento del salario de los trabajadores, al momento de jubilarse, aunque omitieron que eso sólo ocurrirá para quienes ganen hasta 16 mil pesos.

EL DATO

Objetivo

La reforma permite al gobierno tomar ahorros no reclamados por trabajadores de 70 años o más, para destinarlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar.



Foto: Especial

Las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos del Senado aprobaron el fondo de pensiones.

